

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acogiéndome a la ley y al mandato popular de mis conciudadanos, pongo a consideración de toda la población Jericoense, el Plan de Desarrollo 2004-2007 "DESARROLLO CON COMPROMISO SOCIAL", con costo total de 8.016.532.002 Millones de pesos, documento que se convierte en un diagnóstico de la situación económica, social, cultural y ambiental del municipio que formula acciones y derroteros a desarrollar tanto por el sector público como por el privado, para mejorar las condiciones de vida de quienes vivimos aquí.

La propuesta que acogió Jericó al elegirme como su alcalde, busca establecer en nuestro municipio un modelo de desarrollo SOCIAL, PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE, que resuma las líneas gruesas de lo que se quiere para nuestro territorio. Por un lado privilegiar los sectores que eleven la dignidad de las personas y les permitan desempeñarse en su entorno social; para ellos nuestros conciudadanos deben contar eficazmente con la prestación de servicios de salud, educación vivienda y recreación; de otro lado sentar las bases para consolidar en el largo plazo la economía regional fundamentada en nuestras potencialidades destacadas como son: tierra, agua, vocación agropecuaria, minería y el amor a la libertad y al trabajo.

*El objetivo central de los componentes estratégicos del Plan de Desarrollo para cada uno de sus renglones es **Producir más y eficientemente**, condición indispensable para avanzar hacia el desarrollo económico y social de Jericó. " Empleo productivo, la producción sustentable y sostenible, son ejes articuladores trazados nacionalmente y se constituyen como instrumentos a incorporar que nos permitan superar los estadios de atraso que solo han generado una producción primaria de autoconsumo en la mayoría de los casos o con un mínimo de valor agregado. Es una exigencia del momento, para el estamento público y los gremios de la producción, en procura de una economía sostenible en el largo plazo y un Jericó viable institucionalmente.*

Las actividades del campo y la agro industrialización de los bienes que allí se producen, son propósitos que deben ocupar nuestra mayor dedicación, como medios generadores de empleo productivo y de riqueza.

"DESARROLLO CON COMPROMISO SOCIAL 2004-2007", esta planteado en el Desarrollo integral de nuestro municipio, involucrando en primer lugar la comunidad como gestora de su propio desarrollo y la administración como director de la gestión, orientado a desarrollar proyectos y programas encaminados a erradicar la pobreza en nuestra comunidad, facilitando la prosperidad en el desarrollo personal, familiar y comunitario teniendo como eje la moral, la dignidad y el recate de los valores humanos.

Mi gran aspiración como mandatario municipal, es que hagamos conciencia de nuestra riqueza cultural y de los grandes retos que se nos avecinan garantizando la evolución y el progreso de nuestra población.

HECTOR OSCAR VARGAS ALBARRACIN

Alcalde Municipal de Jericó.

ACUERDO No. 005 de Febrero de 2004.
(Febrero 29)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO MUNICIPAL
"DESARROLLO CON COMPROMISO SOCIAL" PARA EL PERIODO 2004-2007

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JERICÓ – BOYACÁ

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política y los artículos 37,38,39 y 40 de la ley 152 de 1.994
y

CONSIDERANDO

- a. Que el Numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política, establece que corresponde a los Consejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
- b. Que el Artículo 74 de la ley 136 de 1.994 establece que el trámite de aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- c. Que el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- d. Que el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- e. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina por el fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente e los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCIÓN: Adóptese el Plan de Desarrollo para el municipio de Jericó 2004 – 2007 "DESARROLLO CON COMPROMISO SOCIAL", como instrumento de planificación y bajo los principios de concurrencia, coordinación y subsidiaridad, el cual consta del siguiente texto:

Capítulo I
FUNDAMENTOS

1. Presentación

RETOS DEL MUNICIPIO EN EL NUEVO MILENIO

El informe sobre Desarrollo Humano de las Naciones Unidas, presenta a Latinoamérica con profundas desigualdades, consecuencias de múltiples factores que han desencadenado en la crisis económica y política sin precedentes, expresada a través de la recesión y pérdida del poder adquisitivo del ingreso, ha generado una situación de pobreza en grandes porciones de la población, así como una exclusión cada vez mayor.

Colombia no se escapa a esta realidad, si ubicamos la pobreza territorialmente, existen departamentos como Boyacá y municipios como Jericó donde la falta de empleo y la pobreza es el rasgo predominante.

Por otro lado, la globalización del planeta nos plantea desafíos económicos, sociales y de territorio de las cuales el municipio y la región no pueden dejar de enfrentar. Los municipios para competir adquieren un papel más protagónico en el nuevo esquema de relaciones económicas, lo cual implica repensar en los sectores más dinámicos de la economía tradicional en crisis, para fortalecerlos tecnológicamente, generar más espacios para la generación de empleos y poder obtener de esta forma excedentes exportables.

Sin embargo, la globalización coincide con las tendencias de descentralización y fortalecimiento de regiones y los municipios. Descentralizar implica, entonces crear centros de decisiones autónomos que estén facultados para definir tareas y asumir responsabilidades. Indudablemente, el proceso de descentralización en el ámbito local no sólo es una cuestión de mayor ordenamiento administrativo, fiscal, político, sino además un proceso de mayor gobernabilidad y participación social en la solución de sus propios asuntos.

En este orden de ideas, lograr avanzar en mayores índices de crecimiento económico en el municipio de Jericó como condición para mejores niveles de bienestar de la comunidad, no es tarea fácil, ya que las necesidades muchas veces superan el margen de maniobra de sus recursos de inversión. De esta forma, los retos que debe enfrentar el municipio en los próximos años deben ser responsabilidad no solo del Estado sino de la sociedad civil, a través de nuevas formas de integración social, convivencia, educación a las comunidades y por sobre todo, de una mayor intersectorialidad con el departamento, provincias, municipios vecinos, entidades privadas y públicas para lograr un mayor ensamble entre programas, intercambiando recursos financieros, humanos y técnicos para producir mayores efectos de impactos en la realidad social.

El municipio necesita del esfuerzo de todos para sentar las bases del desarrollo humano, afianzando la relación sociedad-estado, en busca de identificar las potencialidades y proyectar el crecimiento económico que necesitamos para lograr un desarrollo humano sostenible, teniendo en cuenta la participación ciudadana, la sostenibilidad y el empoderamiento de la población, cuyo propósito es mejorar la calidad de vida de toda la colectividad, respetando la riqueza cultural y ambiental existente.

Desde esta forma, el Plan de Desarrollo se plantea como respuesta a los retos que Municipio de Jericó debe enfrentar en corto, mediano y largo plazo en este milenio

2. Marco Conceptual

EL DESARROLLO

Habitualmente el concepto “desarrollo” presenta dos connotaciones: una, que se refiere a una *imagen objetivo* (qué **es** el desarrollo) y otra que se refiere a *un proceso* (cómo se alcanza esa situación de desarrollo, cuáles son los medios que conducen al desarrollo). Tanto en uno u otro sentido, es decir, desde el punto de vista de los objetivos, como de los medios, han surgido numerosas interpretaciones y escuelas de pensamiento en este tema.

Sin pretender aquí entrar en la discusión sobre los diferentes aportes teóricos al desarrollo, y sin el propósito de terciar en el debate acerca del modelo deseable, se quiere resaltar cinco *atributos* que deben poseer las políticas de desarrollo, independientemente de sus objetivos concretos y de los medios que establezcan para alcanzarlos:

- **El CONSENSO.** Todo el país, toda la nación debe tener un acuerdo fundamental sobre los objetivos del proceso de desarrollo, que significa, en últimas, estar de acuerdo con el *modelo de sociedad* que se quiere.
- **La INTEGRALIDAD:** que hace referencia a la estrecha interdependencia que existe entre las diferentes variables que describen los procesos económicos, sociales, territoriales, institucionales y políticos, entre otros, hacen indispensable pensar ese modelo de sociedad como uno integrado, en donde todos sus elementos concurren armónicamente al logro de los objetivos.
- **La EQUIDAD,** la cual tiene como finalidad la eliminación de las discriminaciones económicas, sociales y políticas, de género, edad, etnia, territorio y región, teniendo en cuenta la ampliación y la democratización del acceso a los bienes y servicios y el control de los mismos, y garantizando la igualdad de oportunidades y la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo y de aliviando los obstáculos para la participación política y civil.

- **La SUSTENTABILIDAD:** es otro atributo que reviste particular importancia, toda vez que se trata de lograr las condiciones para mantener, renovar y ampliar la situación de desarrollo, tanto del proceso como de la búsqueda de resultados, desde el punto de vista económico, financiero y del manejo de los recursos naturales.

LA PLANEACIÓN

En Colombia, los planes de desarrollo anteriores a la Constitución de 1991 y a la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, eran ejercicios que si bien recogían la visión y las prioridades del respectivo gobierno, no estaban sujetos a mecanismos que permitieran su real concreción y menos aún, su evaluación.

Por otro lado, la política urbana fue tradicionalmente marginada de los planes nacionales de desarrollo y reducida a un agregado de políticas sectoriales. La adopción de planes en los distintos niveles de gobierno, como los principios de articulación entre ellos y de su armonización con los planes de gasto, así como la dimensión territorial y urbana, son factores que ofrecen un gran potencial para hacer de la planeación, una verdadera herramienta de conducción de la acción estatal y de la sociedad en su conjunto, con criterios de integralidad, en pos de los objetivos que se establezcan como deseables y posibles.

En un intento de aproximación muy sencillo al concepto de *Planeación*, se puede decir que este consiste en establecer los procesos, los mecanismos, los medios y los recursos que permiten alcanzar una situación objetivo, a partir del reconocimiento de una situación de partida. La Planeación pues, se refiere esencialmente al cambio, y se planea justamente porque el cambio que se busca no se obtiene con independencia de los medios que se utilizan y porque es necesario lograrlo, al menor costo y en el menor tiempo posible.

Con lo anterior, se quiere resaltar dos puntos básicos y usualmente poco reconocidos, de la planeación: la importancia de establecer metas y objetivos **alcanzables** y de pensar en **cómo** realizarlos o lograrlos.

3. Marco Legal

Constitución Política De Colombia

La Constitución Política de Colombia, señala en el título XII, capítulo 2, artículo 339:

“Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución”.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, *con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.*

Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

LEY 152 DE 1994

De acuerdo con el artículo 342 de la Constitución, reglamenta “los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo (...)” y dispone acerca de “los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales”.

Principios de la planeación según la ley 152

En el Capítulo I, de Principios Generales que se desarrollan en el artículo 3, la Ley establece algunos elementos a tener en cuenta, entre los que sobresalen:

- a. **La integralidad espacial y política de la planificación del desarrollo:** a ello se refieren los literales b y c y el parágrafo del mencionado artículo. Los planes de la nación y de las entidades territoriales deben mantener armonía y coherencia entre sí, y en su contenido deben plasmarse los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

- b. **Las condiciones básicas del desarrollo:** hacen referencia los literales e, h, i, que destacan los criterios de asignación del gasto público social señalados en el artículo 350 de la C.P.N. (personas con NBI, población y eficacia fiscal y administrativa) y la prioridad que tiene dicho gasto; expresan los requerimientos de sustentabilidad ambiental del desarrollo y de distribución equitativa de oportunidades y beneficios entre las regiones del país.
- c. **El proceso de planeación y la formulación del plan:** en el literal j, la Ley indica de manera expresa que la planificación es un proceso continuo, que incluye la formulación, la aprobación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del plan. El literal g, habla de garantizar los *procedimientos* de participación ciudadana en la discusión del plan; el f, se refiere a que las autoridades de planeación deben garantizar la culminación de los planes, programas y proyectos; en el m, se rescata la necesaria coherencia que debe existir entre los programas y proyectos del plan, y sus estrategias y objetivos y en el n, que retoma literalmente el artículo 339 de la C.P.N. en cuanto a la conformación de los planes de desarrollo.

La Ley establece que como mecanismo para garantizar la coherencia y la complementariedad entre los planes de inversión de la nación y de las entidades territoriales, tanto la una como las otras deben mantener actualizados *Bancos de Programas y Proyectos*.

- d. **Los recursos para la ejecución del plan de desarrollo:** los literales d, k y l en su conjunto, establecen que en los planes deben incorporarse las acciones que se pueden realizar desde el punto de vista de la *capacidad* para llevarlas a cabo: institucional, humana, financiera (*viabilidad* del plan); que deberá propenderse por la mayor eficiencia en la aplicación y uso de dichos recursos y que *el presupuesto debe ajustarse a los planes de desarrollo para garantizar su financiación* y por esto, ni el presupuesto ni el plan de inversiones pueden desconocer las restricciones que establecen las proyecciones financieras.

Todos estos principios sirven como marco contextual al Plan de Desarrollo, en cualquier nivel territorial.

Estructura y contenido del plan, según la Ley 152

En cuanto a la estructura interna del plan y a su contenido, la Ley señala que el plan nacional tendrá una parte general y un plan de inversiones. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo, *“en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley”* (artículo 31).

Para la formulación de los planes en las entidades territoriales, se pueden considerar los siguientes aspectos establecidos por la ley para el plan nacional.

Contenidos del Plan de Desarrollo según la ley 152.

EN LA PARTE GENERAL

- Diagnóstico general de la economía y de sus principales sectores y grupos sociales.
- Objetivos generales y sectoriales de la acción estatal a *mediano y largo plazo*, de acuerdo con el diagnóstico realizado.
- Metas de mediano y largo plazo.
- Procedimientos y mecanismos para lograr las metas.
- Estrategias y políticas que guiarán *la acción del gobierno* para alcanzar objetivos y metas.
- Medios e instrumentos para la armonización de la planeación, o de los planes sectoriales, en el contexto del plan integral de la entidad territorial

EN EL PLAN DE INVERSIONES

- Proyección de los recursos financieros *disponibles* para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público.
- Descripción de programas y subprogramas (objetivos, metas y proyectos prioritarios de inversión).

- Presupuestos plurianuales que incluyen los costos anualizados de los más importantes programas de inversión pública, cuando para su ejecución requieran más de una vigencia fiscal.
- Especificación de mecanismos para su ejecución.

CONTENIDOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Como se ha dicho anteriormente, la Ley 152/94 señala cuáles deben ser los contenidos mínimos del Plan, tanto en su parte General como en el Plan de Inversiones, tema sobre el cual se harán algunas precisiones a continuación.

Es importante retomar y poner nuevamente de presente, ciertas características cuando se abordan los diferentes componentes del plan de desarrollo, toda vez que se trata de profundizar, afinar y hacer más sólida la sustentación de los objetivos y estrategias del Programa de Gobierno.

- **La correspondencia:** entre el plan y el programa de gobierno registrado por el entonces candidato a la alcaldía o a la gobernación.
- **La coherencia:** los planes de las entidades territoriales deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del plan nacional de desarrollo.
- **La articulación:** entre los planes departamentales y municipales.
- **La armonización:** se refiere al tipo de relación que debe existir entre la preparación y asignación del presupuesto y el plan de desarrollo.

4. Plan de Ordenamiento Territorial

El Esquema de ordenamiento y el plan de desarrollo son elementos complementarios, dado que en estos últimos se definen estrategias y programas que afectan condiciones sociales, económicas y culturales de una población ubicada en una región o territorio, que debe ser organizada a fin de que no sólo no se convierta en una restricción al desarrollo, sino que explote sus propias potencialidades de contribuir decididamente a él.

Por esta razón, las acciones participativas y comunicativas que se emprenden para la elaboración de uno y otro plan, forman parte de un solo proceso y el diagnóstico social y económico que justifica la definición de las metas del plan de desarrollo, en muchos campos en los que queda implicada de manera directa la cuestión espacial, debe servir también como soporte para la determinación de los alcances del esquema de ordenamiento.

No obstante, la relación que se plantea entre los componentes sociales y económicos y territoriales del desarrollo, no es unidireccional ni unicausal. De la misma manera en que los propósitos en materia de planeación social y económica pueden arrastrar algunas precisiones sobre el manejo y organización del territorio o del espacio urbano, también las definiciones adoptadas en estos temas pueden acotar y servir de referente a las decisiones de tipo social y económico.

El ordenamiento del territorio crea la condición espacial básica que sustenta las acciones para el desarrollo social, económico y político de una región y/o del país. Las decisiones en estas materias se influyen mutuamente, de suerte que se hace indispensable mantener coherencia y armonía entre el Esquema de ordenamiento y de desarrollo y entre las acciones que de ellos se desprenden de manera integral.

En Jericó, a pesar de que el Esquema de Ordenamiento fue adoptado por el Concejo Municipal, éste no cuenta con el visto bueno de la Corporación ambiental CORPOBOYACA, requisito sin el cual el Esquema de Ordenamiento no cumple con sus funciones como instrumento orientador de las políticas municipales, pues este hecho imposibilita la dirección del municipio en aspectos referentes al territorio, tales como licencias ambientales, proyectos de vivienda de interés social, licencias de construcción, entre otros.

Si bien el diagnóstico y los componentes estructurales de mediano y largo plazo del Esquema de Ordenamiento fueron elementos direccionadores en la formulación de este Plan de Desarrollo Municipal, es preciso finalizar el proceso de elaboración del EOT en nuestro municipio, para que realmente tenga capacidad de direccionar todas las acciones que en el futuro se realicen sobre el territorio. Cuando el Plan de Ordenamiento quede aprobado, debe darse espacio para una revisión conjunta de ambos planes, que fortalezca sus nexos y armonización.

*“El Plan de Ordenamiento Territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización (...). **En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio**”* (artículo 21, Ley 388/97).

5. Programa de Gobierno

"DESARROLLO CON COMPROMISO SOCIAL"

"DESARROLLO CON COMPROMISO SOCIAL" es el programa de gobierno, que pongo a consideración de los ciudadanos JERICOENSES, con el ánimo de servir a mi pueblo con dignidad, diligencia y responsabilidad, motivado por el interés común de seguir jalonando el DESARROLLO INTEGRAL de nuestro municipio, en el que se halla involucrado en primer lugar la comunidad como gestora de su propio desarrollo y el Alcalde como director de la gestión administrativa, orientado a desarrollar programas y proyectos encaminados a erradicar la pobreza en nuestra comunidad, facilitando la prosperidad en el desarrollo personal, familiar y comunitario, sin distingo de sexo, edad, credo, grupo político o social.

La moral, la dignidad y el rescate de los valores humanos de nuestra población son el pilar fundamental de nuestro desarrollo.

Para tomar esta decisión me motiva una conciencia clara de la problemática de mis conciudadanos, pues mi compromiso es sentar bases sólidas para el desarrollo económico y social sostenible y mi propósito crear conciencia ciudadana, porque estoy seguro que un pueblo conciente se desarrolla y participa activamente en el mejoramiento de su nivel de vida.

Dado el conocimiento firme que poseo de la problemática del municipio como resultado de la dedicación durante toda mi vida al servicio de la comunidad Jericoense, tengo claridad plena de lo que se debe hacer para buscar las soluciones, además considero que mi experiencia le garantiza al municipio, tener un alcalde como conductor de toda una colectividad, con una amplia reconocida capacidad de gestión y de concertación para preparar el municipio a los retos del verdadero desarrollo.

MISIÓN.

Atacar la pobreza, brindando a los más necesitados soluciones efectivas para sus principales carencias, mejorando las condiciones de vida de nuestros habitantes y sirviendo a la comunidad con calidad y calidez humana, bajo principios de respeto entre sus habitantes y la vigencia de la autoridad legítimamente constituida.

ESTRATEGIAS

La administración municipal se propone iniciar este proceso de alcance de retos, en donde los frutos muy seguramente se verán en el mediano y largo plazo, pero con responsabilidad política y social se debe iniciar para consolidar las tareas del desarrollo humano sostenible; combatiendo la pobreza con cuatro estrategias fundamentales como son:

- El desarrollo económico, partiendo de las áreas agropecuarias y minera
- Desarrollo social, partiendo de la educación, la salud, el deporte, la cultura y la vivienda como sectores pilares de la acción del estado
- Concertación de los proyectos con las comunidades directamente beneficiadas.
- Equidad en la distribución de los recursos de las cargas tributaria y tarifaria.

COMPONENTES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

EDUCACIÓN

- En este sector se pretende la modernización de la educación bajo parámetros e actualización permanente de los procesos educativos acordes con los desarrollos tecnológicos y las necesidades de la comunidad.
- Evaluación de la calidad y la masificación de la educación, para lo cual se mantendrá una infraestructura educativa en buenas condiciones.
- Se buscara la implementación de programas tecnológicos complementarios de la educación básica en las áreas de sistemas y agropecuarios enfocados en el sector productivo.

- Se fortalecerá el programa de educación del CEDEBOY
- Prestación del servicio de transporte para los estudiantes.

SALUD.

- Dentro del ámbito de competencias establecido por la ley, se propone consolidar el proceso de descentralización del sector, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus impactos negativos sobre la población vinculada.
- Fortalecer la ESE centro de salud de Jericó “ Nuestra Señora de la Natividad”, como núcleo de las acciones de la salud en el municipio.
- Priorizar las acciones de promoción y prevención de la salud tanto a nivel urbano como rural.
- Optimizar el funcionamiento del sistema de seguridad social en salud tanto en el régimen subsidiado, vinculado y contributivo.

RESTAURANTES ESCOLARES

- Se busca fortalecer los programas nutricionales de alimentación complementaria desarrollados en los restaurantes escolares en coordinación con los directores de las instituciones educativas, el ICBF y los padres de familia.

SERVICIOS PÚBLICOS

- Se pretende optimizar la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado a cargo del municipio en el casco urbano en términos administrativos, de la calidad, cobertura y funcionamiento de su infraestructura. Se realizarán acciones en la recolección y disposición final de residuos sólidos en coordinación con la comunidad y el apoyo de entidades del sector.
- En el sector rural se ampliará la cobertura de los acueductos veredales y se mejorará la administración de los mismos. Se adelantarán acciones en saneamiento básico rural complementarios a las acciones de salud.
- Se tendrá en cuenta la construcción y mantenimiento de los canales de irrigación.

- Se gestionará ante las entidades competentes la ampliación de los servicios de telecomunicaciones y electrificación al sector rural, para lo cual se contará con el apoyo financiero del municipio en la medida de sus competencias y posibilidades.
- Mejorar la prestación de los servicios de televisión (parabólica) y estudiar alternativas de administración y servicio.

VIVIENDA.

- Promover y apoyar programas y proyectos de vivienda de interés social tanto en el casco urbano como en el sector rural, priorizando a la población más pobre, en coordinación con las entidades nacionales responsables del sector.

SECTOR AGROPECUARIO.

- Asumir las responsabilidades que corresponden como municipio en la prestación de la asistencia técnica agropecuaria buscando promover mecanismos de asociación y de alianzas entre pequeños y medianos productores.
- Adquirir semillas certificadas de los principales cultivos de la región en busca de una mejor producción y rendimiento por área.
- Fomentar el sector pecuario con programas de mejoramiento de razas y sanidad animal.
- Mejorar los mecanismos de comercialización de los productos agropecuarios mediante el establecimiento de cadenas productivas acciones de post cosecha y de mercadeo.
- Se promoverá el establecimiento de las Granjas Integrales Autosuficientes.
- Adquisición de maquinaria para el procesamiento de productos a partir de la alfalfa.

MEDIO AMBIENTE

- Adelantar Acciones pertinentes para la conservación de las fuentes de agua, zonas de recarga hídrica y reservas forestales, para evitar la creciente escasez

del agua y el agotamiento de las fuentes de abastecimiento de los acueductos urbano y rurales

- Propender por el manejo integral de los residuos sólidos y líquidos para minimizar el impacto de los mismos, creando una cultura ciudadana de protección de su medio ambiente
- Ejecutar acciones ambientales de manera concertada y cofinanciada con la comunidad y CORPOBOYACA.

VÍAS Y COMUNICACIÓN

- Mantenimiento de las principales vías a nivel municipal e intermunicipal.
- Pavimentación de calles en el casco urbano
- Apertura de ramales a sitios de difícil acceso.

DEPORTE Y RECREACIÓN

- Mantenimiento de la infraestructura deportiva Urbano y Rural existente.
- Fortalecer las acciones del ente deportivo encaminadas a la creación de escuelas de formación deportiva, fomento de eventos tanto a nivel recreativo como competitivo, en las diferentes ramas y disciplinas deportivas
- Promover al aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad mediante actividades recreativas y de sano esparcimiento.

CULTURA

- Realizar festivales y eventos culturales que resalten nuestras riquezas culinarias, folklóricas y artesanales.
- Recuperar los valores culturales autóctonos, no como motivo de burla sino de orgullo y amor por nuestras raíces.
- Realizar las fiestas del campesino anualmente

- Fortalecer la biblioteca municipal
- Promover la creación de la banda municipal de música

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL EMPLEO.

- Promover la creación de empresas agroindustriales de materias primas de manera que se genere empleo en el municipio.
- Promover la capacitación, apropiación tecnológica, con apoyo del SENA y entidades del gobierno nacional.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DESARROLLO COMUNITARIO

- Adelantar Acciones para la protección de la población vulnerable (madres cabeza de familia, niños y ancianos)
- Terminación y puesta en funcionamiento del ancianato Municipal.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

- Mantenimiento de la infraestructura de la Alcaldía, plaza de mercado y bienes del municipio.
- Construcción del matadero municipal.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Modernizar la administración municipal para adecuarla a los nuevos retos, en sus aspectos organizativos, presupuestales, contables, financieros, fiscales y de planeación de manera que le permita cumplir las competencias dentro de sus límites constitucionales.
- Fortalecer la aplicación del Esquema de Ordenamiento Territorial y poner en funcionamiento el banco de programas y proyectos e incorporarlo a la red del banco de proyectos a nivel nacional

Adelantar programas de capacitación a los servidores públicos para poder cumplir con las funciones asignadas.

6. Visión

Jericó será un municipio funcional y productivo en sus atributos rural, urbano y regional, integrada en los mercados regionales, nacionales e internacionales, con mayores niveles de productividad en el campo como factor estratégico para lograr la competitividad, a través de la generación de un espíritu empresarial y productivo que caracteriza a sus gentes, y capacitándolas para enfrentar los retos actuales, con mejores niveles de empleo e ingreso que procuren el **desarrollo con compromiso social**.

7. Misión

Construir colectivamente el desarrollo local de forma integral en lo social, económico y físico, en lo urbano y rural, a través del liderazgo de la administración y las comunidades, dentro del cual la sociedad ordene e incremente el aprovechamiento de sus recursos para mejorar las condiciones de vida en un ambiente de igualdad de oportunidades y justicia, la administración aumentando su gobernabilidad y las comunidades aumentando su capacidad de gestión y organización para que sean protagonistas de su propio desarrollo.

8. Objetivo

Asegurar las condiciones de accesibilidad a las oportunidades, al disfrute de los servicios sociales, al trabajo comunitario, digno y edificante, armónico y participativo, al aprovechamiento oportuno y racional de los recursos naturales, de manera que se garantice el bienestar económico, social, la paz y la seguridad ciudadana, para toda la población Jericoense.

9. Caracterización del Municipio de Jericó

9.1. Reseña Histórica¹

La historia de Jericó ha pasado por varias etapas que aún están sin profundizar, que con más de 180 años de fundación acá en el sitio actual ha llevado a cuestionar cual ha sido ese camino que ha recorrido históricamente está comarca llamada Jericó. Se presentan datos importantes, extraídos del archivo de Tunja del Fondo de Cabildos y otros escritos de importantes historiadores e investigadores. Presentando una recopilación de diferentes momentos de la historia, para que Jericoenses y visitantes puedan conocer los ancestros de la cultura de este pueblo.

"Antes del descubrimiento de América existieron en el territorio de los indios Laches tres pueblos indígenas que se llamaban Cheva, Ura y Ogamora. Hasta el primero de estos llega el conquistador Don Hernán Pérez de Quesada y en el encontró las casas fabricadas con muros de piedra.

Cheva o Chiva es anterior a la conquista. Es caserío de indios. Estaba gobernado por un cacique y los aborígenes pertenecían a las tribus de los laches, indios aguerridos, valientes y de costumbres muy depravadas.

Hernán Pérez de Quesada tuvo conocimiento de la existencia del adoratorio llamado la "Casa del Sol" santuario que se hallaba situado en el territorio de los Laches. Determino salir en busca de ese templo con el fin de hallar grandes cantidades de oro. Partió con cien hombres, con cabos, etc, tomaron la vía de Sogamoso y siguieron la mano derecha del río Chicamocha.

Los naturales de Cheva, aliados a las tribus vecinas, hicieron una encarnizada resistencia a los conquistadores. El historiador Doctor Cayo Leonidas Peñuela dice en su estudio titulado "Página Ignota" El primer pueblo Lache donde llego la expedición es llamado Uva, que creemos sea el caserío que hoy es Cheva; de el salieron los guerreros con mucho brío al encuentro con los españoles acometiéndoles con lanzas hechas de palma; a pesar de la furia con que atacaron y de que el choque se verificó con la vanguardia española , fue rota la multitud indígena y obligada a desamparar sus dominios, para ir a buscar

¹ VILLAMARÍA DÍAZ, María Mercedes. "JERICÓ - BOYACÁ, 180 años". Colombia 2001

amparo y refuerzo en la cercana población de Chita, hallaron Hernan Perez y los suyos algo que no habían visto en lo hasta allí explorado y fue que las casas, aunque cubiertas de paja, estaban construidas de piedras sin labrar; en ellas se alojaron y abastecieron de lo que habían menester.

Veamos como estaban constituidos estos pueblos, según los datos de las visitas coloniales de 1560 y nos describen sus actas “Cheva y Ura – encomendero Francisco de Salguero. Cacique de Cheva Diego con apellido Mendoza y cacique de Ura Tibisaque. Sin cura doctrinero ni iglesia.

Entonces en el año 1602 fue la primera ubicación de la población para que quedara como centro principal pues consideraron que el clima y los recursos que se encontraban en la zona de cheva eran mejores para sus habitantes y no se corrían tantos riesgos como en los otros dos sitios que eran terrenos muy deleznable. Sin embargo fue también de gran importancia el pueblo de Ura y sobre todo en la parte eclesiástica.

Los historiadores llaman a este pueblo Uva y suponen que este pueblo es Cheva. En los archivos parroquiales de Chita se habla con frecuencia del Pueblo - Viejo de Ura lugar situado a una legua al sureste de cheva, en la confluencia de la quebrada Honda y el río Batanara, este lugar conserva todavía el nombre de Pueblo Viejo y el apellido Ura es muy común entre los indios de Chita. “Como hemos dicho, el visitador Paz de Recende había comisionado al padre Felipe Zambrano, Jesuita, para que hiciera las entregas del curato, pero el día en que el doctor don Pedro Guillen Santana de Arce vino a tomar posesión de su beneficio, el padre Zambrano no se presento y el doctor Arce tuvo que recurrir al cura de la vecina parroquia de Cheva, para que se presenciara el acto.

“El 20 de noviembre de 1628, yo el doctor don Pedro Guillen de Arce, habiendo tomado posesión de curato del pueblo de Chita a diez y nueve del dicho mes de noviembre en el susodicho año de 1628, habiéndome dado la dicha posesión el padre Tomás García, cura de Cheva, con las ceremonias necesarias delante del corregidor Vicente Ferrer, los caciques y capitanes de dicho pueblo de chita, pedí cuenta de los ornamentos y las cosas de la iglesia al sacristán, de ella llamado Juan Francisco indio natural del pueblo de Chita, conforme al inventario que de los dichos bienes de la iglesia hizo el señor licenciado Francisco Paz de Recende, visitador general de este arzobispo, por no haber hallado clérigo sustituto en este pueblo; y así el dicho indio sacristán me fue me entregado los

dichos bienes de la iglesia, pidiéndole yo cuenta de ellos por el susodicho inventario... y así recibí todo lo que en el se contiene salvo dos pailas de Ruan y cuatro corporales de Holanda, por que no los han acabado de hacer Catalina del Castillo, y un paño de mano por que no lo ha acabado de hacer Catalina, india mujer de Andrés Zapatero, y por ser verdad , lo firme”.

En el libro séptimo general de los archivos de Chita, se halla una copia de los límites de los “resguardos” de esta población, escrita por el doctor de la Rocha es el segundo y fue otorgado en 1755, más como los nombres de los linderos estaban en la lengua indígena, en 1777, como se vera en su lugar, don José María Campuzano, corregidor de Tunja y visitantes, volvió a determinar los límites de esos resguardos.

Durante la administración del doctor de la Rocha se puso término a un ruidoso pleito que desde hacia muchos años venia agitándole entre las poblaciones de Chita y Cheva, por la posesión del lugar reconocido con el nombre de Pueblo-viejo de Ura, hoy llamado simplemente Pueblo Viejo a poco más de una legua al sureste de Cheva se encuentra un sitio con el nombre de Pueblo Viejo.

A la llegada de los españoles, cuando la expedición de Hernán Pérez de Quesada, existía allí un importante caserío indígena llamado en la lengua de los naturales “Ura”, nombre que se conservó hasta las postrimerías del siglo XVIII.

Los conquistadores y en particular los curas doctrineros, al ver que en este sitio podría ser el centro a que fácilmente se llegarían los naturales para la reducción a la vida civilizada, resolvieron conservar el caserío y siguieron llamándolo Ura.

Por estos datos se muestra como fue de importante el caserío de Ura, hoy Pueblo Viejo, donde funciona actualmente un pequeño caserío que cuenta con escuela, puesto de salud, capilla y Telecom.

No sabemos porque circunstancia este caserío fue trasladado al lugar en que hoy esta el arruinado pueblo de Cheva, y sitio que antes ocupaba siguió llamándose Pueblo Viejo de Ura, hasta finales del siglo XVIII, como ya se ha dicho y hoy simplemente se conoce con el nombre de Pueblo-viejo y algunas veces con el de Aposentos.

Esta hacienda de Pueblo Viejo de Ura, después de la traslación del pueblo, vino a quedar en poder de un tal Rodrigo Suarez Sabarriego, quien fundó en ella una capellanía

favor de las almas del purgatorio capellanía reconocida por sus herederos Jose Aporte y Juan Aporte y por los que después compraron la hacienda.

Es de notar que esta “Hacienda y sus Aposentos” aunque distantes de Chita, habían sido administrados desde el principio y sin contradicción alguna, por los párrocos de esta última población, hasta principios del siglo XVIII. Más por los años 1730, habiendo quedado la hacienda en poder del doctor don Buenaventura Morales, cura de Cheva, este por “comodidad” según rezan los documentos de la época, siguió administrándola como si hubiera pertenecido a su parroquia.

El doctor don José Francisco Olarte Herrera y Cifuentes, canónigo de la Santa Iglesia metropolitana, compro dicha hacienda por los años 1740, más como él residía ordinariamente en Santa Fe, puso como administrador suyo a Vicente Murillo, quien poseía algunos terrenos aledaños a la Hacienda de Ura.

Parece que el tal Murillo poco se afanaba por los deberes de cristiano, y lo que es más no dejaban que cumplieran los indígenas que tenían a su propio servicio de la Hacienda, y en sus habitaciones de Ura se permitían reuniones escandalosas y festivas campestres que impedían a los indios acercarse al poblado a recibir instrucción religiosa.

Considerando, pues, el doctor Vicente Marroquín, cura de Cheva que Murillo era de su feligresía, como de hecho lo era desde que el doctor Buenaventura Morales había comprado la Hacienda de Ura, en cumplimiento de su deber de pastor reprendió a Murillo por sus desordenes, y le recordó la obligación que tenía como feligrés, de acercarse a Cheva para cumplir sus deberes de cristiano y como mayordomo, la de permitir que los arrendatarios e indios del servicio de la hacienda concurrieran al poblado con el mismo fin.

No recibió Murillo con agrado esta reconvención que paternalmente le dirigía el doctor Marroquín, antes lleno de ira contra quien lo reprendía, propuso en su ánimo retirarse del feligresado de Cheva, al cual de hecho hasta esa época había pertenecido y pedir la incorporación a Chita no sólo de la Hacienda de Pueblo Viejo de Ura que administraba como mayordomo por cuenta del doctor Herrera Solarte, sino también de las tierras y aposentos que pertenecían al mismo Murillo.

Para conseguir sus intentos, aprovecho la ocasión de que el Padre Félix Blanco, de los Ermitaños de San Agustín, se hallaba por aquellos lugares y lo comprometió a que le ayudara a levantar la documentación necesaria con el fin de probar que la dicha hacienda y los aposentos eran de la jurisdicción de Chita y no dependían de Cheva. El buen religioso o porque se trataba de favorecer un curato que pertenecía a su religión, o más bien sorprendido en su buena fe por la astucia de Murillo, prestó ayuda eficaz en el proyecto.

Conseguidos todos los documentos, el mismo padre Blanco se encargó de presentarlos en Santa Fe al canónigo Olarte, dueño de la hacienda de Ura, para que hiciera declarar a Murillo exento de la jurisdicción del cura de Cheva.

Sabedor el doctor Marroquín de los pasos en que andaba Vicente Murillo, nombró por abogado en Santa Fe al capitán don José de Escobar y Mendoza, quien en defensa del cura de Cheva adujo las siguientes razones.

1. Que los curas de Cheva, a vista, ciencia y paciencia de los curas de Chita, han administrado por largo tiempo a los moradores de dicha hacienda de Ura, sin que estos los hayan resistido.
2. Que no consta en parte alguna la desmembración que se hiciera del pueblo de Chita.
3. Que las declaraciones recogidas por el padre Blanco en nombre de Murillo, a más de ser parciales, por ser el dicho padre agustino, y favorecer a los suyos, eran muy generales, negativas y no probaban nada.

Se nota que cada uno procura defender sus intereses en este pleito por la población de Ura, añade además, el abogado, que el que ha acalorado el asunto el mayordomo Vicente Murillo, despedido por el cura de Cheva don Vicente Marroquín.

De todo esto se descubre que Pueblo Viejo de Ura fue administrado eclesiásticamente por Chita, el 6 de diciembre de 1745 pasó a formar parte de este curato. Pero luego de comprobar por parte del abogado el capitán Don José Escobar y Mendoza que había falsedad en los documentos presentados por Murillo y en vista que toda la defensa probó los hechos, por decreto el 6 de abril de 1749, la autoridad eclesiástica devolvió la Hacienda de Pueblo Viejo de Ura y sus aposentos a la jurisdicción del cura de Cheva.

Después de finiquitar todos los alegatos y demandas de los implicados volvió a quedar Ura como dependencia del caserío de Cheva para la administración eclesial.

El primer alcalde pedáneo fue Don Juan Antonio Pineda que se posesionó en Tunja el 6 de Junio de 1780, cumplido con los requisitos prevenidos, fue puesto en posesión de sus empleo de alcalde de la parroquia de Cheva.

Como tal subsistió Cheva hasta 1821 cuando por análisis de la situación que presentaban sus habitantes en cuanto a las enfermedades, se diagnóstico que el clima y el agua estaban afectando enormemente la salud y que de continuar así se degeneraba la raza y se convertía la población en una carga para el estado, fue cuando se tomo la decisión de recorrer el territorio para encontrar un sitio y trasladar la población al actual.

RELATOS SOBRE EL TRASLADO DE LA POBLACIÓN AL SITIO DE AGUA FRÍA.

La población de Cheva estaba situada en un paraje de clima malsano. Decido a este inconveniente y a muchos otros, el vicario visitador Doctor don Manuel José Vásquez, hermano del prócer y mártir de la independencia doctor don José Cayetano Vásquez, práctico visita al caserío de Cheva y en auto de octubre 28 de 1821, dispuso la traslación del caserío así.

“Visto lo perteneciente a esta santa visita se ha tenido a bien mandar: que hallándose la iglesia de este lugar (cheva) en un estado total de ruina, pues el desplome de todas sus paredes pasa de media vara, de modo que admira como hay valor para que se reúna el vecindario y se pueda mantener el santísimo sacramento en ella; inmediatamente y sin pérdida de tiempo se procederá por todo el vecindario a formar una capilla de madera y paja, grande elevada y con suficientes ventanas, sacristía y bautisterio en el sitio más central y de buen temperamento que tenga todo este territorio que comprende el vecindario que a nuestro modo de pensar y según lo que tenemos andado nos parece más conveniente el que llaman “agua fría”, por hallarse esta población en el lugar más enfermo que tiene este territorio, donde si se continuara, sus habitantes producirán unos individuos inútiles a la sociedad y por consiguientes pesadas cargas a la república, jamás tendrá cura permanente pues cualquier sujeto sano y robusto que venga inmediatamente se enferma, y por consiguiente no habiendo nada que perder de tan deplorable población, pues no hay iglesia, la cárcel no sirve, lo mismo el cementerio, una capilla que existe está para caerse, la casa del cura casi lo mismo y su población compuesta por unos habitantes de muy poco valor.

El párroco de Cheva doctor don Francisco Antonio Carrillo trasladó la población al sitio actual, el 29 de octubre de 1821 y cumplió con tanta actividad la orden superior, puso todo sus esfuerzos y empeño de dirección en esta etapa de reubicación de la población que en abril de 1822 a estaba en Jericó en servicio la nueva capilla.

El sitio de Agua Fría era de propiedad del señor José Antonio Hernández. Este señor donó el terreno para la fundación de la nueva población. Se trazaron las calles y carreras, la plaza y se levantó la capilla dedicada a Jesús, María, José, Joaquín y Ana y se bautizó a la localidad con el nombre de Nuestra Señora de la Natividad de Jericó.

Con la reforma constitucional de 1842, entró a formar parte del Cantón de Soata y en la actualidad pertenece a la provincia de Valderrama.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LOS HABITANTES EN EL PASADO.

Los primeros datos que conocemos sobre las actividades económicas de los cacicazgos que tenían acceso al cañón del río Chicamocha se refieren a su gran importancia como centro de producción y circulación de hayo a otras partes de territorio muisca. Información con respecto a esta actividad y a las demás realizadas por aquellos los podemos encontrar principalmente en la documentación existente en el archivo histórico de Colombia; referente a las visitas realizadas entre 1600-1604 por el licenciado Luis Enrique que es que la más importante para la región, así como el archivo de Tunja, cabildos.

Los principales productos agrícolas, cultivados por los indígenas de la zona serían para esa época los siguientes: maíz, yuca, frijol, batata, turmas (papa), arracachas, ahuyamas, ají y frutales.

Cuando el licenciado Luis Enrique práctico visita a Ura, Cheva y Orgamora un testigo “que dijo llamarse Suquintán, natural del pueblo de Orgamora indio principal y pregonero” informo las actividades que realizaban sus antepasados de la siguiente manera:

“a la veintiuna pregunta dijo. Que las granjerías que tenían los dichos indios de Ura y Cheva y Orgamora son sembrar maíz, turmas, frijoles, yucas, batatas, ahuyamas y cazan venados, conque sostenían hilan y tejen matas de algodón, el cual van hacer los indios de

Ura a Chita y a Pisba y otras partes de tierra caliente que los indios de Sogamos y Gameza y otros comarcanos/se los venían a comprar a sus casas con oro y mantas y se los venden con lo que se sustentan y se pagan sus demoras y requisito que los indios de Ura no tiene labranzas de avales.

Por este relato podemos ver que las actividades que realizaron nuestros antepasados fueron también las de nuestros mayores aunque hay especies que van perdiendo, pero la mayoría predomina. Hoy la tendencia está muy marcada hacia la Alfalfa como una especie promisorio comercialmente que ha permitido jalonar el desarrollo con proyectos tendientes hacia la industrializaron y mejoramiento de la calidad de productos y elevar el nivel de vida de los habitantes.

De todas maneras. Se deduce que por lo quebrado del terreno tuvieron que diseñar sistemas de riego que le permitieran favorecer los sembradíos, veamos los siguientes relatos.

“Para el cacicazgo Lache de Chava, localizado en la margen izquierda del río Chitano, en el área correspondiente a la vereda de Cocubal, La ovejera y la Estancia, municipio de Jerico se tiene en evidencia documentales de regadío”.

“Don Francisco indio ladino natural de Cheva... hijo de don Pedro Cacique que fue de dicho pueblo y que el dicho de su padre tuvo y poseyó siendo vivo una estancia de pan coger poblada y con obvios y arboleadas que caen junto a una asequia, en el sitio del Viejo pueblo de Cheva en la cual le amparo el señor licenciado Luis Enrique... y que el dicho amparo están confirmado por los señores de la real audiencia”

RASTROS DE NUESTROS ANTEPASADOS

En Jerico existen gran cantidad de sitios materiales y evidencias que reportan las culturas de los pueblos que habitaron hasta comarcas, pero estos no han sido estudiados con profundidad, es un campo que está por explorar. Se han hecho estudios parciales entre ellos, los realizados por los antropólogos Pablo Fernando Pérez, quien se ha interesado por conocer y proteger estos rastros que quedan de nuestros antepasados; muestras de estos estudios son los siguientes.

“En las veredas de la Estancia y el Juncal municipio de Jerico se han identificado dos yacimientos arqueológicos muy importantes, donde se han localizado un número

indeterminado de estructuras de planta circular y rectangular principalmente elaboradas a partir de lajas de diversos tamaños que se hayan hincadas en el piso, estos yacimientos se encuentran en procesos de investigación en la actualidad.

Los cementerios actualmente, son conjuntos rocosos ubicados en zonas de difícil acceso, cercanas al río Chicamocha y Chitana, que los campesinos comúnmente llaman **Pedregales** en los cuales se forman pequeñas cuevas que fueron utilizadas como cementerios siguiendo patrón de enterramiento en cuevas que fue común en el norte del territorio Muisca, entre los Laches y Guane. En uno de los pedregales existente en la zona- el pedregal de la Estancia, Jericó – se han identificado varias cuevas que poseen muros en sus interiores, compuesto por piedras de tamaños medianos unidas por una argamasa (arcilla), de color amarillo ocre. Por los vestigios recuperados (fragmentos de cerámica, restos óseos, trozos de cabuya o cuerdas torcidas, de textiles,) podemos afirmar que la momificación fue una de las prácticas funerarias utilizadas en la región, pero no la única puesto que se encontraron restos humanos que evidencian la existencia del imperio primario. Lamentablemente, la mayoría de estos yacimientos han sufrido los efectos de la gvaquería (expolio), por parte de los campesinos en busca de tesoros estos últimos nos han comentado que en las cuevas se han encontrado momias textiles, vasijas, cerámicas, hachas y piedra etc.

Aparte de los cementerios en los pedregales, se han registrado otros generalmente cerca en los mismos sitios de asentamiento. Estos se caracterizan por la presencia de fosas simples, generalmente en circulares o rectangulares, algunas recubiertas con lajas en los costados y con otra lajas como tapas. En la vereda del Cocubal municipio del Jericó se ha identificado un tipo particular de enterramientos ya que había sido esbozado por Ann Osborn (1985), el cual consiste en tumbas que han sido hechas aprovechando el espacio existente debajo de las rocas, las cuales han sido, selladas con varias capas de lajas, formando **Muretes** la mayoría de estas tumbas han sido destapadas por los campesinos en busca de tesoros. Es probable que este tipo de tumbas se haya utilizado para entierros individuales y colectivos de tipo primario y secundario respectivamente. Los anteriores se puede inferir de la información suministrada por los campesinos así como la excavación de una tumba colectiva por parte nuestra, donde se observó la existencia de diferentes, en la disposición de los restos óseos y en los ajuares.

Afortunadamente todavía existen vestigios de pinturas en cuevas dentro de los pedregales.

En cuanto a los conjuntos de arte rupestre, pictografías y menhires, que suman a lo reportado por Ann Osborn (1985), en el área aledaña de la sierra nevada de Chita alguno de estos menhires han sido retirados de su emplazamiento original. Es el caso de la vereda de Pueblo Viejo de Ura donde estos son utilizados actualmente como puente en pequeñas quebradas, en conexión con los anteriores, se observó que algunos de los yacimientos registrados en la zona permite un fácil desplazamiento de un piso térmico a otro en poco tiempo, actualmente los campesinos de la región poseen parcelas en diferentes climas, probablemente algo similar a lo afirmado por los indígenas, durante las visitas realizadas por los europeos.

La existencia de estructuras en piedra que probablemente corresponden a cimientos de viviendas, los menhires y los demás elementos líricos registrados en el municipio de Jericó y que actualmente se encuentran en estudio le confieren una gran importancia a la arqueología de la región y hace necesario que se le dé continuidad a la investigación arqueológica y etnohistoria de esta vasta área. De todas maneras podemos hacer algunas precisiones con respecto a estos hallazgos recientes:

Aunque el número de menhires registrados en la vereda de Bacota, Cocubal, Juncal, Pueblo Viejo de Ura y la Estancia es inferior a los de Chita pueblo de las Mercedes, en Chiscas y Cobaría, los contextos en los cuales se hallan inscritos les confieren gran importancia.

Consideramos que el yacimiento registrado en el pedregal de la Estancia podría corresponder al cacicazgo de Cheva.

De esta manera podemos darnos cuenta de la gran riqueza arqueológica que se posee y de las necesidades de emprender acciones para proteger los sitios, conservar y apoyar los estudios de investigación que posiblemente arrojan luces sobre esta importante cultura que habitó la región.

9.2. Aspectos Geográficos

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Jericó se encuentra situado a 158 kilómetros de Tunja; en la cordillera oriental, a 3145 metros sobre el nivel del mar, con una extensión de 179 kilómetros cuadrados y con los siguientes límites.

Por el Norte limita con los municipios de la Uvita y Chita

Por el Sur limita con el municipio de Socotá

Por el Oriente limita con los municipios de Chita y Socotá

Por el Occidente limita con los municipios de Susacón y Sativa Norte

RELIEVE Y CLIMA

El municipio por hallarse ubicado en la cordillera oriental forma parte de una región altamente montañosa, con pisos térmicos que van desde los 1438 m.s.n.m., en el sitio “La Rinconada”, rivera del río Chicamocha, hasta los 4.000 m.s.n.m. en el sitio “Peña Negra” parque natural de Pisba, límite con el municipio de Socotá.

La variedad de pisos térmicos origina la diversidad climática; en el cinturón del Chicamocha el clima es templado y llega a los 30 grados, en las laderas y mesetas la temperatura alcanza a los 11 grados y en las altas montañas el clima es de páramo y alcanza temperaturas bajo cero.

HIDROGRAFÍA

Micro cuencas:

Río Canoas: El río Canoas esta localizado en el costado este del municipio, se encuentra afectado por fenómenos de inestabilidad de taludes y erosión moderada en las zonas de influencia de su microcuenca, las laderas son utilizadas principalmente, para la actividad

agropecuaria, la vegetación es escasa y bosque primario y bosque primario es escaso situación que amerita un estudio de recuperación ambiental, seguido de su ejecución.

Quebrada Cocubal: Es la principal fuente de abastecimiento hídrico del municipio, se encuentra afectada por la variedad de actividades que se realizan a lo largo de esta microcuenca, que han destruido su vegetación nativa como frailejones, líquenes, musgos y demás, predominando únicamente la paja. La actividad ganadera a deteriorado la capa vegetal originando erosión y disminuyendo la capacidad de almacenamiento de agua y el desarrollo de especies de flora y fauna propias de la zona; se hace necesaria una apropiación de predios y recuperación ambiental.

Río Chicamocha: Ubicado en el Costado Occidental, en la zona limítrofe con los municipios de Sativa y Susacón, debido a su baja altura no beneficia al municipio en la toma de sus aguas y su alto grado de contaminación no permite la vida acuática

Río Veraguas: Cruza al municipio por el oriente y norte, juntando su caudal con el río Chitano, del cual los pobladores de las veredas de Pueblo Viejo y la Estancia toman sus aguas para el regadío de cultivos y consumo animal en los sectores más bajos.

Quebradas

Las quebradas de mayor importancia respecto a su caudal son: Quebrada honda (Pueblo Viejo), del Valle, El bebedero o quebrada de Cheva, quebrada del Juncal, quebrada honda (Bacota), Quebrada del muerto o la chagra.

Lagunas

El municipio cuenta con las siguientes: La laguna limpia (vereda la Estancia), La laguna de Tintoba Chiquito en el sector del mismo nombre y originada por un deslizamiento en 1980.

Nacederos:

El municipio cuenta con nacientes de agua en todas las veredas, que vale pena mantener y recuperar para que proporcionen mayor cantidad de agua y pueda ser utilizada.

- Vereda Tapias – Nacimiento del Romasal, el Velazco, el Tejar, Agua fría y la Cienaga.

- Vereda La Ovejera – Nacientes de la Florida, Ojo de Agua y el Pantano.
- Vereda Cocubal – Nacientes del cucharo y la Mocua
- Vereda Bacota – Nacientes del balderal, Carrisitos, meseta y el pantano
- Vereda la Estancia – Nacientes campo hermoso, santa helena y el gramal
- Vereda Pueblo Viejo – ojo de agua, pantano hondo

SUELOS

El municipio posee gran parte de los suelos dedicados para el cultivo, la alta fertilidad se ha venido perdiendo reflejándose en su capacidad de producción, por causas como falta de asistencia técnica, deterioro de la capa vegetal, intensas sequías en algunas zonas, falta de rotación de cultivos y abundancia de piedra pequeña en los terrenos.

El municipio de Jericó cuenta con un estudio de clasificación agro ecológica de suelos de la subdirección agrológica del Instituto Geografico agustin Codazzi (IGAC), identificando las siguientes clases.

Clase IV – CLIV: Lo conforman suelos de asociación Chapa, Cheva y Socha; localizados en las veredas Centro, Cocubal, Juncal y Tintoba, aptos para cultivos a excepción del sector de Tintoba Chiquito que son terrenos eriales y con alto grado de erosión.

Clase VI – CLVI: Comprende la asociación chita; en el municipio de Jericó, sector del Aserradero, Chilcal y Tapias, son suelos superficiales a excesivamente drenados, de relieve ondulado a escarpado con pendientes mayores del 7%, erosión ligera a severa, texturas medias a moderadamente finas, presencia de fragmentos rocosos en el perfil y baja fertilidad; actualmente estos suelos son utilizados en cultivos de papa, haba, pastos.

Clase VIII – CLVIII: Constituidas por suelos de las asociaciones Jericó, Chicamocha y Pisba, los suelos son casi en su totalidad eriales, principalmente afloramientos rocosos, suelos superficiales a muy superficiales, con relieves escarpado a muy escarpado y plano cóncavo.

Esta zona está localizada principalmente en el costado Oeste y Noroeste del municipio de Jericó, en parte a los sectores que corresponden a las veredas de Juncal, Tintoba,

Cocubal, Ovejera y La Estancia, los suelos están fuertemente degradados por el alto grado de erosión, lo cual ha generado cárcavas y deslizamientos de gran magnitud como la laguna de Tintoba Chiquito.

Cobertura y uso actual del territorio

Los usos del suelo de Jericó están influenciados por la calidad del suelo, el relieve, el clima, las fuentes hídricas, la cultura socio económica y el poco desarrollo que ha tenido el municipio.

La cobertura vegetal está compuesta por rastrojos, praderas, vegetación de páramo y cultivos mixtos e intercalados.

9.3. EL MUNICIPIO HOY

Agricultura

Las condiciones agroecológicas del municipio de del municipio son excepcionales para la agricultura. Esta escala de temperatura ha determinado la variedad de cultivos que se explotan y que podrían diversificarse aún más. Los principales productos que representan la economía municipal son: papa, alfalfa, maíz, trigo, cebada, frutales, hortalizas y otros productos de autoconsumo.

Ganadería

Predomina la raza bovina y ovina, que constituyen la base de la economía ganadera. El ganado caprino esta representado en un pequeño número, la producción avícola es de tipo incipiente y hogareño.

Industria

No existen industrias en el municipio, la producción de bienes para el comercio es de tipo artesanal representado en alpargatas de fique, ruanas y pañolones.

Infraestructura Vial

El municipio de Jericó, cuenta con una red terciaria importante para el desarrollo económico del municipio que comunica a este con todas sus veredas, además de una vía central intermunicipal entre los municipios de Chita-Jericó-Socotá-Socha y de hay con Duitama y el reto del país, es de vital importancia mantener y mejorar constantemente estas vías.

División Político – Administrativa

El municipio de Jericó se encuentra ubicado en la provincia de Valderrama y está conformada por nueve veredas y la Cabecera Municipal, las veredas son: Bacota, Tapias, Juncal, Estancia, Tintoba, Cocubal, Ovejera, Chilcal y Pueblo Viejo.

La cabecera municipal se halla ubicado geográficamente en el centro del municipio, tiene una población de 700 habitantes aproximadamente y se localizan allí las siguientes dependencias: Alcaldía Municipal, Personería, Inspección de Policía, cuartel de la Policía Nacional, Templo parroquial, casa cural, centro de salud, Colegio departamental López Quevedo, Escuela Kennedy, SAI de Telecom, Compartel, almacenes de víveres, rancho y misceláneas, hotel y otros establecimientos menores. El Sábado es el día de mercado.

Además existe el centro poblado de San José de Cheva, que cuenta con capilla, puesto de salud, establecimientos comerciales, SAI de Telecom., Compartel, sede de la Cooperativa Multiactiva de Productores de Alfalfa – COOMPROALFA y centro recreativo con piscina actualmente en construcción.

Capítulo II

PARTE ESTRATÉGICA

1. Desarrollo Económico

Esta estrategia se dirige a impulsar el desarrollo agropecuario y rural del municipio, acompañando la identificación, gestión, seguimiento, evaluación y difusión de programas y proyectos que mejoren la infraestructura y los servicios en los procesos productivos y de comercialización, basados en la promoción y adopción de tecnologías limpias en los procesos productivos de manera que sea bajo el deterioro de los recursos naturales y óptima su utilización.

1.1. Agropecuario

El municipio de Jericó basa su economía en la actividad agrícola y pecuaria, teniendo en cuenta que el 90% de la población vive en el área rural; predomina el minifundio con el 93% de los predios no mayores a 5 hectáreas y muchos de ellos bajo la tenencia de aparceros, arriendo y sucesiones; características propias de las zonas de economía campesina.

Los productores no cuentan con servicio de asistencia técnica desde finales del 2001, notándose la ausencia de programas que beneficien e incentiven a las comunidades rurales a continuar y emprender proyectos productivos.

Las zonas productoras en el municipio son muy marcadas y dependen de la disposición de agua para riego distinguiéndose tres zonas.

- Zona 1. Productora de Alfalfa, cebolla, frijol, arveja, bovinos, caprinos, porcinos y ovinos comprende la vereda de Tintoba sector de San José de Cheva, Cocubal, La ovejera, La estancia y Pueblo Viejo. Constituyéndose en la despensa alimentaria del municipio.
- Zona 2. o de páramos productora de papa, trigo, avena, cebada, haba, ovinos comprende las veredas de Chilcal y Pueblo viejo
- Zona 3. Productora de maíz, cebada, trigo y caprinos pero sus cultivos dependen de los periodos de lluvia pues no se cuenta con agua para riegos y comprende las veredas de Juncal, Tapias y Bacota.

Cabe destacar que la Harina producto de la alfalfa, cebolla, papa y arveja se comercializan en su totalidad hacia los centros de consumo más importantes del país, de los demás productos se comercializan los excedentes del consumo.

Las especies agrícolas y pecuarias que existen en el municipio necesitan con urgencia una renovación de semillas y razas con el fin de mejorar rendimientos y resistencia a plagas y enfermedades para mejorar el desempeño en general.

De otra parte las organizaciones comunitarias rurales han jugado un papel importante en el desarrollo local, con la presencia de cooperativas de productores, asociaciones y otras formas organizativas que les permiten ser representativos y acceder a servicios y beneficios de los diferentes estamentos e instancias gubernamentales. Entre ellas encontramos:

- Cooperativa Multiactiva de Productores de Alfalfa - COOMPROALFA dedicada a la producción, transformación primaria, comercialización de harina de alfalfa e insumos agropecuarios.
- Cooperativa Multiactiva de insumos agropecuarios de Jericó, con la actividad de comercialización de insumos agropecuarios.
- Cooperativa Regional Campesina de Jericó, con actividad de productos de la canasta familiar, cuenta con dos sedes una en la Vereda Tapias y otra en el Centro.
- Asociación de Mujer Rural – ASOBOCHICA, dedicada al procesamiento de la lana.

Es necesario la implementación de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Umata con programas y proyectos productivos de impacto que contribuyan a recuperar la economía agropecuaria del municipio y especialmente a frenar el éxodo de la población juvenil hacia otros lugares del país.

SECTOR MINERÍA

Para el municipio de Jericó el sector de la extracción minera, exploración y explotación de Carbón no representa el renglón importante que debiera tener en la economía del municipio, la explotación de este recurso se realiza en forma artesanal, tradicional y de subsistencia, sin tecnologías de extracción y sistemas de seguridad industrial que permitan tener un impacto económico en la población, sin desconocer grandes reservas carboníferas en la zona.

Carbón: Se encuentran afloramientos de carbón en la Vereda de Tintota y Juncal, que hasta el momento no se están explotando; existen tres (3) socavones en la Vereda del Juncal, pero solo se extrae material para uso doméstico.

Arcillas: Existen afloramientos de arcillas especialmente en las formaciones de Socha superior y concentración, éstas pueden ser utilizadas en alfarería, cerámica; no existen estudios de geología y minería.

Materiales para construcción: se encuentran yacimientos de materiales para construcción como los arenales del grupo Guadalupe y las formaciones de picacho y Socha inferior para agregados de materiales de recebo, en el momento las explotaciones mineras son incipientes.

1.2. Medio ambiente

En este componente se observa la importancia de la aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial, para definir las zonas y áreas de protección ambiental como

son: paramos, subparamos, zonas periféricas a nacimientos, cauces, lagunas, cauces, quebradas, ríos, áreas de infiltración para recarga de acuíferos, áreas de bosque protector, áreas para manejo y administración, suelos de conservación y restauración ecológica, todas ellas de interés fundamental para el desarrollo económico y social del municipio.

El uso actual del suelo presenta conflictos, manifestándose problemas de erosión, pérdida de la capacidad fértil del suelo, bajos rendimientos productivos, poca retención hídrica a nivel del suelo, entre otros, afectando la sostenibilidad de los recursos productivos.

Dentro de las áreas de protección, el municipio ha adquirido algunos predios, como la Plazuela y el Ojo de Agua, ubicados en la vereda el Chilcal, siendo estratégicos estos sitios para el abastecimiento de agua del municipio y veredas aledañas, es necesario diseñar una estrategia de manejo adecuado de estos predios.

La flora y fauna existente es variada por la diversidad de pisos térmicos, siendo necesario desarrollar programas de protección, conservación y manejo de poblaciones, además de capacitar a los habitantes sobre la importancia de dichos recursos.

El recursos hídrico es cada vez más escaso, tanto para consumo humano, como para el abastecimiento de riegos y consumo animal, fenómeno que se presenta por los largos periodos de verano y descuido a los lugares de amortiguamiento hídrico, las cuales han sido amainadas por la tala, quema, pastoreo y demás acciones inadecuadas de hombres y animales.

Es necesario trazar una política ambiental de capacitación e integración de las comunidades y entes del orden municipal, departamental y nacional encargados de la preservación del Medio Ambiente como UMATA, Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente del Departamento, CORPOBOYACA Dirección nacional y regional de Parques Naturales entre otros.

2. Desarrollo Social

La acción de la administración municipal está dirigida estratégicamente hacia el mejoramiento integral de las condiciones de vida de la población jericóense. Se trata de procurar el bienestar de los individuos y los colectivos sociales a partir del desarrollo de capacidades. Potencialidades, opciones e interacción de redes de compromiso social.

DESARROLLO SOCIAL es crear las condiciones para el desarrollo pleno de los habitantes del municipio; apoyar a los más necesitados, a los discapacitados, y de manera especial a los niños, niñas y jóvenes para que lleguen a convertirse ciudadanos productivos, comprometidos con su municipio y su comunidad. Las condiciones de acceso a la educación y a la salud y la calidad en la prestación de estos servicios juegan un papel fundamental como factores de cohesión y dinamización del progreso social y económico de los individuos y la sociedad en su conjunto. Estos son aspectos fundamentales para desarrollar el potencial humano, elevar la calidad de vida y construir una comunidad mejor y más productiva.

2.1. Educación

En el municipio existe el colegio de educación básica y media técnica López Quevedo institución regular que comenzó a funcionar en el segundo semestre de 1.990 en forma independiente pues antes funcionaba en la escuela urbana Kennedy, esta institución cuenta con una infraestructura que comprende dependencias administrativas, laboratorios, talleres salón múltiple, pavimentación de patio y vías de acceso, aulas, campos deportivos, personal docente vinculado a través del situado fiscal; en cuanto a incentivos hacia la educación la administración municipal subsidia el transporte y restaurante escolar de los estudiantes del campo; además se cuenta con el CEDEBOY Francisco Antonio Carrillo para jóvenes y adultos como instituciones que brindan educación básica y media.

En el casco urbano la escuela Urbana Kennedy para el nivel de preescolar y básica primaria. En el área rural se cuenta con 17 escuelas ubicadas en los diferentes sectores de las veredas, todas ellas con acceso por ramal de carretera; estas escuelas cuentan

con infraestructuras de planta física nuevas en su mayoría, situación que ha permitido mejorar los ambientes pedagógicos y hoy están dotadas de servicios públicos como acueducto y energía, campos deportivos, bibliotecas, enciclopedias, ayudas audiovisuales, equipos educativos, tableros acrílicos, computadores, elementos de cocina para el servicio de restaurante escolar y muchos otros servicios y elementos que favorecen la calidad de la educación.

Las escuelas rurales son:

Vereda	Escuela
Bacota	Bacota
	Aserradero
	Punta Calle
Tapias	Reposo
	Galápagos
Juncal	Manco
	Cartagena
Chilcal	Pantano Hondo
	La Playa
P. Viejo	Capilla
	Aposentos
Estancia	San Rafael
	Santa Helena
Ovejera	Ovejera
Cocubal	Cocubal
Tintoba	Cheva
	Tintoba Chiquito

Indicadores

La tasa de retención esta en 91.08% en el municipio respecto al año 2003.

La tasa de deserción 6.65% para el 2002 y 9.36% para 2003

En pruebas del saber aplicadas por el ICFES año 2003 para matemáticas y lenguaje el puntaje para los niños y niñas de 5ª primaria.

LENGUAJE 58.90% JERICO – 58.80% DPTO. – 58.20% NACIONAL

MATEMATICAS 56.49% JERICO – 55.63% DPTO. – 52.82% NACIONAL

2.2. Salud y Bienestar Social

Se cuenta con el centro de salud “ESE” Nuestra Señora de la Natividad, remodelado, ampliado y dotado con personal especializado, materiales, equipos y ambulancia; además de cuatro puestos de salud en el sector rural, equidistantes para tener mejor cobertura en los servicios de la población.

Centros de salud Sector Rural

- Puesto de salud ubicado en el centro poblado de San José de Cheva y con cubrimiento para las veredas de Tintoba, la Estancia, Cocubal y la Ovejera
- Puesto de Salud Ubicado en la Vereda de Tapias y con cubrimiento para las veredas de tapias, Bacota, Juncal
- Puesto de salud ubicado en la Vereda de Pueblo Viejo y con cubrimiento para las veredas de Pueblo Viejo,
- Puesto de salud ubicado en la vereda Chilcal.

Los principales problemas de salud de los habitantes del municipio radican en su mayoría en la falta de cultura preventiva, analfabetismo falta de cobertura en servicios básicos como acueductos y alcantarillados en el área rural, analfabetismo, carencia de recursos para la ampliación de servicios de promoción de las actividades relacionadas con la salud, de prevención de enfermedades y de programas de saneamiento básico. Sumado esto al deterioro de la salud en los habitantes también depende del hacinamiento, acompañado de malos hábitos alimenticios y de higiene.

El régimen subsidiado cubre actualmente el 60% de la población identificada como beneficiaria.

2.3. Cultura, deporte y Recreación

Deporte y Recreación

El municipio de Jericó cuenta con escenarios deportivos y recreativos adecuados que permiten la práctica de algún deporte, en la actualidad el 95 % de los centros educativos cuentan escenarios para las prácticas deportivas, en el perímetro urbano se cuenta con 4 canchas de microfútbol y una de fútbol adecuadas y algunas con cerramiento, en el parque principal está instalada una cancha múltiple en buenas condiciones de infraestructura, en San José de Cheva se construye un centro recreacional en un 60% de su infraestructura. En el colegio López Quevedo se construye una cancha de fútbol.

Se hace necesario desarrollar espacios para la recreación infantil, especialmente en actividades como la música, pintura, artesanías y demás actividades para el aprovechamiento del tiempo libre, se hace necesario la creación de escuelas de formación deportiva, parques infantiles, como instrumento para fomentar el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

Cultura

Es importante lograr el desarrollo cultural del municipio de Jericó, como una de las dimensiones básicas del desarrollo económico y social a través de la articulación de sistemas, instancias y espacios de concertación como proceso social activo protagonizado por el hombre y la estructura social que en él se inserta.

Como proceso social la cultura esta influida por factores sociales, económicos, históricos, políticos y ambientales que condicionan su evolución por determinadas estructuras y relaciones que conforman su dinámica.

Es importante lograr reconocer la rica diversidad cultural del municipio como modos de vida, derechos fundamentales de valores, tradiciones y creencias, preservar el patrimonio cultural heredado de los indígenas Laches y Muiscas.

El municipio de Jericó necesita espacios para la creatividad infantil especialmente en actividades como la música, la pintura y artesanías como algunas de las estrategias para aprovechar el tiempo libre.

3. Proyectos Comunitarios

Esta estrategia se dirige a impulsar el desarrollo del municipio, a partir de la estructuración de procesos de planificación integral y consensual que permitan orientar los recursos públicos hacia la solución de las necesidades de la población. La construcción y adecuación de los espacios para la vida, ya sean públicos (equipamiento municipal) o privados (Vivienda), de espacios para la movilidad (vías), permitirán explotar al máximo las potencialidades de nuestro municipio y de nuestras gentes, estableciendo la plataforma para el desarrollo con compromiso social.

3.1. Vías de comunicación y Equipamiento Municipal

El municipio se encuentra electrificado en un 98% en el área rural y urbana, con igual porcentaje de sus pobladores accediendo a este servicio, los acueductos en el sector rural que cubren un 75% de la población, en el área urbana hay un cubrimiento del 100% dotado de planta de tratamiento; además se cuenta con servicio de alcantarillado en el área urbana, plaza de mercado a la cual le faltan acabados y completar parte de su estructura física, parque principal en estado de construcción, una malla vial urbana en mal estado, carretera principal en el nivel de sub-base entre los municipios Socota-Jericó-Chita y ramales de carretables que comunican a todas las veredas con el municipio y entre veredas.

No hay servicio de televisión pública, se está prestando de manera privada a través de una antena privada y con muy poco cubrimiento y servicio de telefonía a través de Compartel y Sai de Telecom, en todo el municipio.

3.2. Vivienda

La administración municipal coordinará, ordenará y ejecutará acciones tendientes a garantizar el derecho al mejoramiento de vivienda con el fin de lograr una vivienda digna para todos sus habitantes.

Se han desarrollado planes de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico en diferentes sectores de las veredas lo que ha permitido a muchas familias mejorar su

situación de vida, sin embargo hay un déficit de aproximadamente 1400 viviendas que necesitan mejoramiento, además de la construcción de unidades sanitarias.

Es necesario presentar y gestionar proyectos para el mejoramiento de vivienda rural, ya que las necesidades de mejoramiento son superiores al 40% del total de la población.

4. Equidad

Esta estrategia se dirige a la intervención sobre el entorno público que combina el esfuerzo de la Administración Municipal y las comunidades, de forma tal que los habitantes se conviertan en gestores, aportantes y garantes de las acciones realizadas y no en simples receptores de la acción estatal. El objetivo es crear entornos saludables que dignifiquen a la población, canalizando su potencial de desarrollo.

4.1. Servicios Públicos

El municipio de Jericó en materia de servicios públicos cuenta con: acueductos, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía de Telecom y Compartel, y Televisión por antenas privadas y de bajo cubrimiento; los acueductos por topografía y escasez de nacientes son diversos y dispersos en todo el municipio.

El servicio de Energía eléctrica tiene un cubrimiento del 98% del territorio y 100% en el área urbana, las redes de energía y las subestaciones que abastecen el consumo presentan un buen y adecuado estado, la comunidad denuncia fallas en el sistema de lectura de contadores y se hace necesario la instalación de energía trifásica.

El servicio de acueducto se divide en urbano, rural y este veredal y sectorial; en el área urbana el cubrimiento es del 100% y se abastece de la naciente “ojo de agua”, se cuenta con planta de tratamiento, la administración de este servicio depende de la Secretaria de Planeación, cuya organización debe ser revisada y ajustada para lograr mayor eficiencia y racionalización de los recursos físicos y económicos, falta aplicación de la ley de servicios públicos.

En el sector rural la cobertura de acueductos alcanza un cubrimiento del 85%, siendo necesaria la construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento de este servicio, algunos cuentan con planta de tratamiento, situación que ha mejorado la calidad del agua y del servicio.

Las redes de alcantarillado en la cabecera municipal cubren el 100% de la población, faltando conexiones domiciliarias en un 25% de las viviendas, las aguas residuales no

cuentan con tratamiento lo que ocasiona contaminación ambiental incluso a algunas quebradas, nacientes y terrenos aledaños al municipio; en el área rural solo los centros poblados de San José de Cheva y Pueblo Viejo cuentan con sistema de alcantarillado, pero sin ninguna disposición final de residuos lo que ocasiona también focos de contaminación en sus terminaciones, la población rural restante hace uso del sistema de pozo séptico y en un porcentaje inferior depositan sus excretas a campo abierto.

La recolección de basuras solo se realiza en el área urbana con una cobertura del 100%, pero sin un lugar y programa adecuado para la disposición final, se realiza 2 veces a la semana en una volqueta del municipio.

No hay instalaciones de matadero y la plaza de mercado esta por adecuarse.

Actualmente el servicio de telefonía cubre un 50% de la población urbana, se dispone del servicio de Compartel en todas las veredas.

4.2. Fortalecimiento institucional

El municipio de Jericó para cumplir con las funciones que establece la Ley, cuenta con un estatuto orgánico y un organigrama que relacionamos así:

- Concejo Municipal. Compuesto por nueve miembros, siete de ellos representan al sector rural y dos el sector urbano. Los miembros de esta corporación necesitan capacitación relacionada con su labor legislativa, para un buen desempeño de sus funciones.
- Administración Ejecutiva: Despacho del Alcalde. Corresponde las funciones de dirección general de la administración municipal, la formulación de políticas y la adopción de planes y programas para su ejecución, el alcalde llega por primera vez al cargo con una amplia experiencia en gestión y administración pública.
- Secretaria: De nivel administrativo, implica el ejercicio de actividades de orden administrativo, complementaria de las tareas propias de los niveles superiores. Este cargo amerita capacitación constante para el buen desarrollo de sus funciones
- Auxiliar de Secretaria: Del nivel administrativo
- Inspector de Policía: Cumple funciones cuya naturaleza demanda la aplicación de métodos, conocimientos y procedimientos que permiten obtener resultados concretos y/o básicos para desarrollos posteriores; es necesario que este funcionario se capacite en las últimas normas y reglamentos para el desempeño de su labor.
- Secretario de Planeación y Obras Públicas: Le corresponde las funciones cuya naturaleza demanda la aplicación de conocimientos propios de una carrera profesional.
- Tesorero Municipal: Le corresponde la dirección, evaluación y control de las unidades o dependencias de la administración municipal encargada de desarrollar y ejecutar políticas programas y proyectos en el manejo de los recursos del municipio, debe estar en constante capacitación de acuerdo a los lineamientos de la ley en materia de

manejo de recursos públicos. Para complementar esta dependencia se contrata la revisoría fiscal.

- Secretaria Local de Salud: Encargada de formular las políticas , planes y programas relacionados con la salud, en esta dependencia se maneja la información y certificación del SISBEN. Es importante una capacitación continuada de este funcionario de acuerdo a la ley.
- Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA: Encargada de prestar asistencia técnica agropecuaria a los productores, cuenta con dos profesionales del sector. Es importante que el municipio desarrolle una política agropecuaria que permita hacer sector productivo y generador de empleo.
- Operadores y conductores: Encargados de funcionamiento de dos volquetas y motoniveladora del municipio.
- Fontanero y aseo: encargados del mantenimiento, funcionamiento del acueducto y barrido de calles; necesitan capacitación sobre normas de seguridad en el manejo de programas de saneamiento básico.
- Organismo de Control: La Personería Municipal. Representada por un Abogado Titulado y una secretaria; este despacho es el principal veedor de los derechos y deberes de las comunidades.
- Organismo de Seguridad y Defensa: la Policía Nacional hace presencia en el municipio desde agosto del 2003, con 110 agentes que protegen a la población rural y urbana de las incursiones de grupos al margen de la ley, situación que ha mejorado considerablemente la seguridad ciudadana, además que contribuyen con el desarrollo de proyectos comunitarios en los diferentes sectores.

Las diferentes dependencias cuentan con una dotación de equipos mínima pero adecuada para el desarrollo de sus funciones, a excepción del consejo municipal que no cuenta con dotación aprobada para el desarrollo de sus funciones.

PLAN FINANCIERO

El futuro financiero del Municipio de Jericó depende de variables como: La disminución y mantenimiento en los gastos de funcionamiento y el incremento de los ingresos corrientes de libre inversión; para alcanzar para aplicar la primera variable la administración obrara con austeridad en lo que a gastos generales se refiere; y los servicios y suministros necesarios para el cabal desempeño de las actuaciones administrativas obedecerán a un plan de compras concertado con las diferentes dependencias de la entidad.

En relación con la capacidad de generar sus propios recursos, la administración municipal presentara proyectos de acuerdo al Concejo a fin de crear la Empresa Municipal de servicios Públicos, reformar y actualizar la estructura tributaria y para canalizar recursos de la nación se crearán entidades como el instituto municipal de recreación y deportes y instituto municipal de cultura y turismo.

Se fomentaran campañas a través de los medios de comunicación, tendientes a fomentar la cultura tributaria y otros impuestos como juegos de azar, extracción de arena y minerales, sobre tasa a la gasolina tendrán un mayor control por parte de la Administración Municipal; de otra parte la administración de la plaza de mercado, cementerio y otras infraestructuras municipales tendrán un manejo con criterio empresarial teniendo siempre en cuenta la relación beneficio / costo.

Si bien el cometido de estas estrategias será el de incrementar los ingresos propios del municipio y generar recursos adicionales con destino a la inversión, los proyectos del programa *“DESARROLLO CON COMPROMISO SOCIAL”*, sólo podrá cristalizarse con los ingresos provenientes de la participación en los ingresos corrientes de la nación destinados a los sectores mencionados en la ley 60 (educación, salud, agua potable y saneamiento básico, educación física, recreación, deporte y cultura, vivienda, sector agrario y desarrollo institucional, los cuales llegaran a la zona rural y urbana en proporción a la población), y los recursos de cofinanciación para adelantar los proyectos de inversión, especialmente los de inversión social. Difíciles de presupuestar, puesto que su consecución es el resultado de la gestión que realice el ejecutivo. No obstante cada día se consolida más esta figura que permite unir intereses y recursos en torno a un mismo

programa, y constituye una solución cuando no se cuenta con la totalidad de los dineros para llevarlo a cabo.

Los recursos de crédito no se contemplarán en la elaboración del plan financiero, ya que corresponde al concejo municipal autorizar el endeudamiento y al ejecutivo presentar los proyectos de acuerdo a las necesidades reales del municipio.

ARTICULO SEGUNDO. OBLIGATORIEDAD. La elaboración y ejecución del presupuesto y el Plan operativo anual (POAI), así como todas las acciones que adelante, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Jericó a los 29 días del mes de febrero de 2004, una vez cumplidos sus debates reglamentarios durante los días 13 y 29 de febrero de 2004.

HERNANDO A. CASTAÑEDA
Presidente del Concejo Municipal

ADRIANA RODRÍGUEZ
Secretaria del Concejo

*Recibido del Honorable Concejo Municipal de Jericó el primero de marzo de 2004,
en la fecha pasa al Despacho del Señor Alcalde para que ordene lo pertinente.*

MARIA JOSEFA VARGAS
Secretaria de la Alcaldía

ALCALDÍA MUNICIPAL DE JERICÓ
Jericó, Boyacá, primero de marzo de dos mil cuatro.

SANCIÓNESE el presente acuerdo de conformidad con los artículos 71 y 72 de la ley 11 de 1998.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR OSCAR VARGAS ALBARRACIN
Alcalde Municipal

MARIA JOSEFA VARGAS FUENTES
Secretaria

FICHA TÉCNICA

SR. HÉCTOR OSCAR VARGAS ALBARRACIN
Alcalde Municipal

Ing. **LUIS ARMANDO FORERO OVALLE**
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Ing. **FREDY ALEXANDER MENDIVELSO MONTOYA**
Tesorero Municipal

M.V y Z. **MARCO PERICO – JUAN ESTUPIÑÁN**
Unidad Municipal de asistencia Técnica

Lic. **MARIA MERCEDES VILLAMARÍN**
Directora de Núcleo

Dr. MIRYAM DORELLY LOPEZ
Directora ESE Nuestra Señora de la Natividad

Sr. JUAN IGNACIO PANQUEVA
Coordinador SISBEN

Dr. OTONIEL CELY
Personero Municipal

Capitán **ALEXANDER CAICEDO ROJAS**
Comandante Estación de Policía

ISABEL ESPINOSA
MARIA JOSEFA VARGAS
SECRETARIAS

COMISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Olga Alcira Peñaloza González

Diana Ximena Castillo Gil

CONCEJO MUNICIPAL

HERNANDO CASTAÑEDA SÁENZ
Presidente Honorable Concejo

LUIS HERNÁN CEPEDA
Vicepresidente Honorable Concejo

LILIA FANNY PÉREZ LIZARAZO
Honorable Concejal a

CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ
Honorable Concejal

NOLBERTO SANDOVAL
Honorable Concejal

FERNANDO SÁCHICA
Honorable Concejal

ÁLVARO AVENDAÑO GONZÁLEZ
Honorable Concejal

JUAN ABELARDO GÓMEZ SUA
Honorable Concejal

HENRY GARCÍA GÓMEZ
Honorable Concejal

ADRIANA RODRÍGUEZ
Secretaria Honorable Concejo

PROYECCIONES FINANCIERAS
